



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) ACTUALIZACIÓN

2025-2029



CAPÍTULO 1: ATRIBUTOS (CONTEXTO).	3
Presentación	3
Introducción	3
Información institucional	3
Participación en la elaboración del PEI	4
De la Encuesta	4
CAPÍTULO 2: ORIGEN DEL PEI.	4
Diagnóstico	5
Utilidad del PEI	5
Enfoque del PEI	5
Historia	5
Entorno	5
CAPÍTULO 3: GESTION ORGANIZATIVA (IDEARIO).	6
Sellos educativos	6
Visión	7
Misión	7
Definiciones y sentidos institucionales, valores y principios.	7
Principios	7
Competencias	7
Perfiles	7
Diagnóstico: Resultados Académicos (Simce)	10
Categoría de desempeño (Según Agencia de la Calidad).	10
Análisis FODA	11
Objetivo 1	15
Objetivo 2	15
CAPÍTULO 4: GESTIÓN PEDAGÓGICA.	19
Enfoque pedagógico	19
Herramientas claves en el establecimiento	19
Recursos educativos	20
Organización UTP	20
CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL.	21
Alianzas estratégicas (Participación y vinculación)	21



Redes internas y externas	21
Actores internos	21
Actores externos	21
Recursos humanos	21
Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos	22
Procesos de Soporte y Servicios	22
CAPÍTULO 6: GESTIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA.....	22
Comunidad educativa.....	22
Derechos y deberes alumnos y alumnas	22
Derechos y deberes padres, madres y apoderados.....	22
Derechos y deberes de los profesionales de la educación	22
Derechos y deberes de los asistentes de la educación	23
Derechos y deberes del equipo directivo	23
Derechos y deberes del Sostenedor del establecimiento	23
CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	23
Normas de convivencia escolar	24
Foco en ciudadanía	24
Espacios para Madres, Padres y Apoderados.....	24
Comunicación.....	24
Procedimientos	24
CAPÍTULO 8: GENERO.....	24
Uso de lenguaje inclusivo	24
Diversidad de Genero	24
Ámbito Afectivo en el proceso educativo.....	25
Consideración del Bienestar Corporal	25
CAPÍTULO 9: MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).	25
Monitoreo	25
Seguimiento	25



CAPÍTULO 1: ATRIBUTOS (CONTEXTO).

Presentación

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), tiene como finalidad, dar a conocer las orientaciones académicas, éticas y formativas que nos guiarán en todo el proceso educativo de los y las estudiantes y que irán en directo beneficio de ellos, transformándose en una herramienta que representa las aspiraciones actuales y futuras de la comunidad, apuntando a la diversidad existente en ella.

La Escuela Básica F – 451 de Codegua, ha actualizado su PEI a partir de la reflexión participativa de la comunidad educativa, considerando intereses y necesidades de nuestros estudiantes y sus familias, como también, del contexto y entorno de la escuela. Para la elaboración del PEI se generaron instancias de reflexión, como: Encuestas y se entregó información en reuniones de Consejo Escolar y otras instancias, de esa forma se recogió información necesaria y específica, para las adecuaciones requeridas.

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, es “el propósito compartido de la comunidad [que] se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno”, artículo N°9 ley 20.370 Ley General de Educación. El PEI una vez definido tiene líneas de trabajo claras hacia dónde dirigirse, señalando tanto la ruta como la meta que desea alcanzar la comunidad educativa, dejando en claro que no existe una estructura única para formalizar un PEI, para que este sea realmente significativo y tenga presencia en las políticas educativas de la comuna, tienen que tener la capacidad de recoger las demandas y las expectativas de todos los miembros de la comunidad escolar, y recoger asimismo, las demandas y expectativas del sector en que está inmersa la escuela (Sonia Lavín y otros, octubre 1999 MINEDUC).

El Servicio Local de Educación Pública de Colchagua desde la entrada en funcionamiento como sostenedor, ha impulsado el conocimiento y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y cómo éstos se vinculan operativamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada EE del territorio. Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, el “PEI es la herramienta que le otorga sentido a los procesos educativos, el PME es el instrumento que organiza dichos procesos.”

El Proyecto Educativo Institucional tiene como objetivo entregar los lineamientos académicos y curriculares, siendo un instrumento que desde ahora y por los próximos tres años regirá el deber y el hacer de cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa.

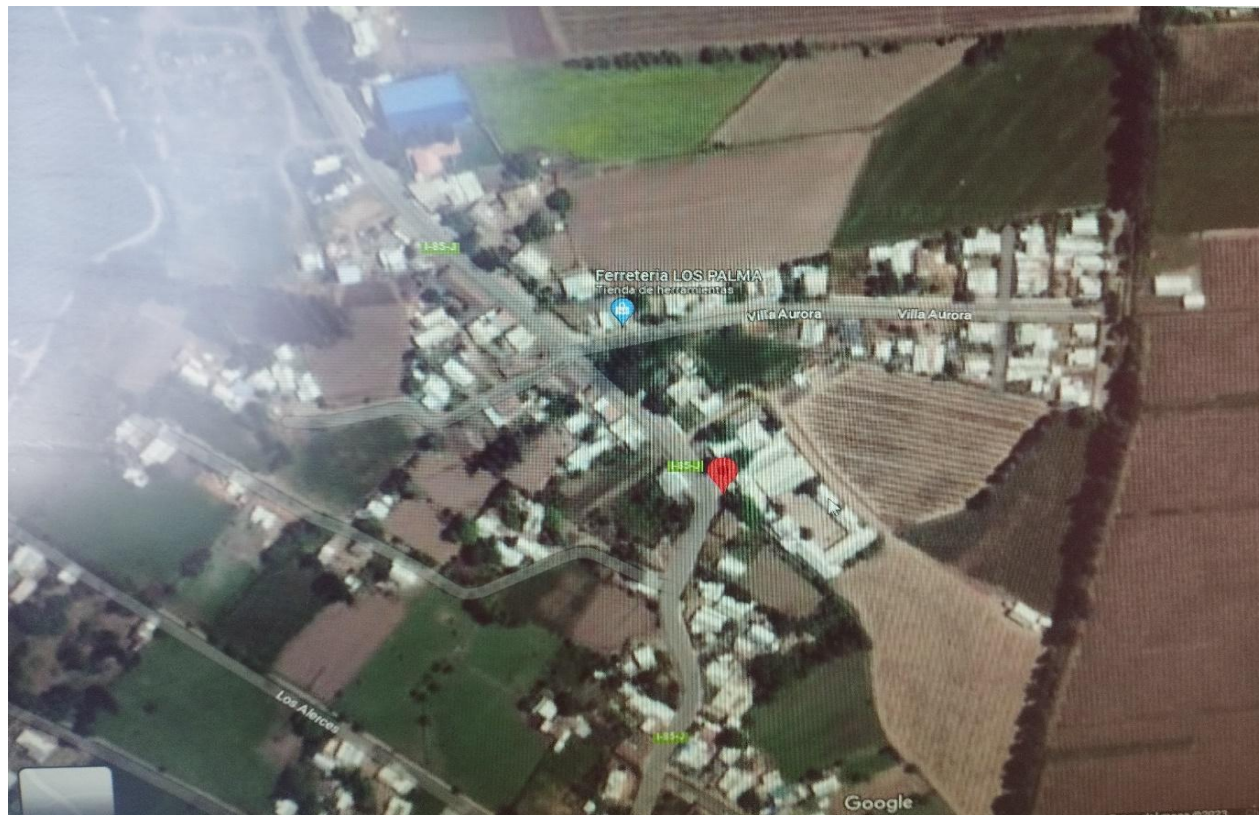
Nuestro proyecto está en estrecha relación con otros programas y documentos que también aportan al correcto funcionamiento y cumplimiento de metas del establecimiento, entre los cuales tenemos: PEL (Plan Estratégico Local), PAL (Plan Anual Local), PIE (Programa de Integración Escolar), Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación, PEI (Proyecto Educativo Institucional), PME (Plan de Mejoramiento Educativo), PGCE (Plan de Gestión de la Convivencia Escolar), PFC (Plan de Formación Ciudadana), PI (Plan de Apoyo a la Inclusión), PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar), PSAG (Plan de Sexualidad, Afectividad y Género), PDP (Plan de desarrollo Profesional), entre otros.

La relación que existe entre el PAL, PEL y el PEI del establecimiento, es que, a partir de la información de estos, se deben generar políticas institucionales que fortalezcan las aspiraciones académicas y la gestión curricular y administrativa.

Así también, el Plan de Mejoramiento Educativo está en congruencia con el PEI con el fin de potenciar, reforzar o fortalecer la propuesta formativa del establecimiento y la puesta en práctica del Proyecto Educativo.

Información institucional

Servicio Local:	SLEP Colchagua
Región:	Región del Libertador Bernardo O’Higgins
Nombre del establecimiento:	Escuela F-451 de Codegua
RBD:	2495-3
Nombre:	Escuela F-451 de Codegua
Dependencia:	SLEP Colchagua
Tipo de establecimiento:	Mixto
Niveles de Enseñanza:	Parvularia / Básica
Dirección:	Codegua
Comuna:	Chimbarongo
Teléfono:	722-847342 / 722-847341
Nombre del director:	Julio Fernando Ibarra Valdivia
Página web:	www.codegua.slepcolchagua.cl



Participación en la elaboración del PEI

Su elaboración (actualización) contó con la participación de estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, directores, equipos directivos, a través de encuesta destinada a determinar, mantener y/o modificar los sellos educativos, valores y principios, así como visión y misión (ideario del establecimiento), por lo tanto, es una herramienta de gestión estratégica que considera las visiones de los distintos estamentos y actores del establecimiento y que tiene como centro el fortalecimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

De la Encuesta

En torno a la participación del público objetivo en esta encuesta es necesario destacar que, participaron estudiantes, padres y apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación con un total 100 encuestas respondidas. Lo anterior, evidencia un importante nivel de participación y respuestas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa.

CAPÍTULO 2: ORIGEN DEL PEI.

Esta dimensión busca conocer el contexto en el que está inserto el establecimiento, así como la realidad sociocultural de los integrantes de la comunidad educativa, los recursos disponibles y sus potenciales dificultades y desafíos, son elementos fundamentales para elaborar y gestionar Proyectos Educativos pertinentes y en sintonía con la aspiración formativa de cada comunidad educativa.



Diagnóstico

El establecimiento consideró que el PEI ha requerido realizar cambios menores al texto, tal como puesta al día de datos de carácter cuantitativo y por tanto no ha requerido de mayores transformaciones en sus contenidos, de acuerdo a lo señalado representa una actualización al PEI (vigencia del PEI, desde 2025 a 2029).

Utilidad del PEI

Será utilizado para dar a conocer los aspectos formativos y educativos del establecimiento a la comunidad educativa.

Enfoque del PEI

Adscripción del establecimiento a determinados enfoques de la gestión institucional y/o pedagógica.

Orientación de la Gestión Institucional: Sociológica: busca la interdisciplinariedad en el tratamiento educativo.

Orientación de Aspectos Pedagógicos: bajo una concepción preponderante del proceso de aprendizaje Sociocognitivo: se legitiman los saberes de los alumnos y alumnas desde lo cognitivo y social.

Historia

Si se desea contar con un proyecto educativo con identidad propia, es necesario integrar un breve repaso histórico de los hitos y aportes del establecimiento a nivel local que muestre el progreso y avance de la institución.

La escuela de Codegua tuvo sus inicios en la localidad de La Gatera en los años 30, un dueño de fundo de la época prestó una de sus casas para que una maestra diera sus primeras clases a los hijos de los trabajadores del mismo fundo, posteriormente, se trasladó a varios caseríos de la localidad de Codegua, hasta que otro latifundista donó terrenos para la construcción de una escuela para toda la comunidad. Las obras fueron finalizadas en el año 1957. La Dirección de la Escuela F-451 de Codegua, actualmente está a cargo de don Julio Fernando Ibarra Valdivia a contar del 01 de agosto de 2022, elegido por Alta Dirección Pública (ADP).

En la actualidad cuenta con un jardín infantil familiar de la JUNJI. La Escuela F-451 es una institución educativa administrada por Servicio Local de Educación de Colchagua, ubicada en el sector rural de Codegua perteneciente a la comuna de Chimbarongo, provincia de Colchagua, emplazada a orillas del camino central, siendo rodeada por campos dedicados al rubro agrícola. El establecimiento abarca los niveles de enseñanza de pre-básica y básica, contando con un curso por nivel, obteniendo un promedio de 20 niños por curso. Posee un índice de vulnerabilidad de más del 90%, lo que se evidencia en que las familias del establecimiento provienen de sectores medios y bajos, cuyas figuras que sustentan la economía del hogar son, en su mayoría trabajadores temporeros del rubro agrícola, además de ser familias monoparentales o en donde el cuidado del estudiante queda en manos de terceros, principalmente abuelos.

Entorno

Nuestro establecimiento pertenece a uno de los setenta Servicios Locales de Educación que existirán en nuestro país (Ley N° 21.040), específicamente al Servicio Local de Colchagua (SLEP, Colchagua).

Dicho Servicio Local de Educación Pública Colchagua, está constituido por las comunas de: San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla, pertenecientes a la provincia de Colchagua, región del Libertador Bernardo O'Higgins. La división geográfica y administrativa del Servicio Local abarca una superficie de extensión de 3.197 km² (Chimbarongo 498.0, Nancagua 111.0, Placilla 146.9 y San Fernando 2.441.0 km²), ubicado geográficamente en la zona centro del país, en la depresión intermedia. Sus límites son al Norte: con las comunas de Machalí, Rengo, Malloa y San Vicente. Sur: Tenorio y Romeral, de la región del Maule. Oeste: Santa Cruz y Chépica al Este con la cordillera de los Andes. La conectividad vial del territorio está conformada por la vía I-90 que une el territorio de este a oeste pasando por las comunas de Placilla y Nancagua, y la carretera 5 sur que cruza a las dos comunas más grandes del territorio, Chimbarongo y San Fernando. Esta carretera permite la conexión con la Capital regional Nancagua, 55 kilómetros, y la capital del país Santiago, 140 kilómetros.

El territorio comprendido por estas cuatro comunas tiene una población aproximada de 135.944 habitantes, con 97.906 habitantes urbanos y 38.038 habitantes rurales. San Fernando concentra el 54% de la población total y le sigue Chimbarongo con un 26%, concentrando ambas comunas la mayor cantidad de habitantes radicados en el cono urbano y de población escolar, por lo tanto, en ambas comunas existe una amplia oferta educacional en todos sus niveles. San Fernando posee la mayor cantidad de población en el territorio y la menor la comuna de Placilla.

A nivel comunal el porcentaje de mujeres alcanzaba en 2017 el 50.6% versus un 49.4% correspondiente a hombres, proyectándose un aumento de la población de mujeres, desde el año 2017 hasta la fecha en particular en la comuna de San

Fernando en comparación con las otras comunas. Respecto a la concentración de los pueblos indígenas en el territorio, el 90% corresponde al pueblo Mapuche, seguida por Aymara y Diaguita en porcentajes significativamente menores.

En relación con población inmigrante, El 54% de esta se concentran en la comuna de San Fernando, el 25% en Chimbarongo, el 13% en Nancagua y solo el 6% en Placilla. La mayor cantidad de inmigrantes extranjeros corresponden a la nacionalidad colombiana y la menor son de nacionalidad venezolana, en general se visualiza una distribución homogénea de inmigrantes en las cuatro comunas del territorio. -

A continuación, se presenta el territorio de que comprende SLEP, con sus cuatro comunas:



CAPITULO 3: GESTION ORGANIZATIVA (IDEARIO).

Son los principios y valores compartidos por la comunidad educativa los que deben reflejarse en los Proyectos Educativos, en tanto dimensiones a ser abordadas tanto pedagógicamente como a través de las interacciones cotidianas entre sus miembros. Más que una descripción declarativa, estos principios y valores deben ser explicitados y gestionados en la práctica cotidiana, en coherencia con los marcos normativos y otros instrumentos de gestión institucional.

Sellos educativos

Elementos que identifican y expresan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar. constituye un aprendizaje esencial, los sellos educativos de nuestra institución educativa son:

1.- Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende a todo tipo de alumnos independientemente de sus condiciones, capacidades, habilidades, entre otros. • Todos tienen la oportunidad de aprender y participar.
2. Educación integral	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo en los alumnos la formación: 1 Artística 2 Académica 3 Física 4 Espiritual 5 Afectiva.



Visión

Ideal que se quiere lograr, mirada a largo plazo que orienta la acción proyectada en la misión. Nuestra misión es:

Ser escuela líder, reconocida por formar estudiantes integrales e inclusivos con una trayectoria educativa exitosa, impulsada por un proceso de enseñanza-aprendizaje pertinente y relevante.

Misión

Se constituye como el objetivo general en un breve enunciado que sintetiza las principales intenciones que se desean lograr en un mediano y largo plazo toda la comunidad educativa, describiendo cuál es el propósito, expectativas, compromisos y desafíos.

Impulsar, como comunidad educativa de excelencia, un proceso de enseñanza-aprendizaje pertinente y relevante, centrado en el desarrollo integral y la inclusión de nuestros estudiantes, para que adquieran las herramientas necesarias y afronten con éxito los desafíos de la sociedad global.

Definiciones y sentidos institucionales, valores y principios.

Conjunto de características y normas de convivencia seleccionadas por la comunidad educativa para identificar y guiar el proceso.

Valores

Los valores que se inculquen en una persona a temprana edad serán parte de ella durante el resto de su vida, por eso es sumamente importante formar alumnos con principios y valores que ayuden a formar a una persona íntegra. Explicitar estos valores en el PEI es fundamental si se desea contar con un establecimiento con identidad.

1.- Responsabilidad	Es la capacidad de cumplir con los compromisos pactados, porque se entiende que al fallar a la palabra se generan una serie de consecuencias que podrían afectar a todos a nuestro alrededor.
2.- Respeto	Es la consideración y valoración especial ante alguien y algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia

Principios

Los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Los principios conectan directamente con los valores, aunque generalmente se traducen en términos mucho más operativos.

En relación con la responsabilidad:	1. Cumplir con aquellos compromisos que se adquieren con otros. 2. Una persona responsable cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente.
En relación con la responsabilidad: Respeto	1 Considerar y valorar a los otros. 2 Valorar el medio ambiente. 3. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. El respeto debe ser mutuo.

Competencias

Las competencias educativas son las habilidades sociales e intelectuales que un estudiante necesita para tener éxito, son aquellas denominadas “habilidad del siglo XXI” (nombradas en la página 17).

Perfiles

Actores que se requieren para que el Proyecto Educativo Institucional se implemente y logre desarrollar la visión y misión declarada.



Perfil del Director:

1. Misión:

El Director del establecimiento educacional será la/el encargado/o de liderar el Proyecto Educativo Institucional, la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación para su mejora continua y administración del recurso humano, material y financiero del Establecimiento. Específicamente en función de: potenciar el desarrollo profesional de su equipo y por ende la mejora en sus niveles de desempeño y de sus prácticas pedagógicas; el aumento en los niveles de logro y de desempeño de los estudiantes, al alero de un desarrollo integral, de los principios de inclusión educativa y de sana convivencia escolar, según la normativa vigente y las políticas locales y nacionales; además, de hacer seguimiento a la trayectorias educativas y de vida de sus estudiantes para estimar los ajustes pertinentes en la gestión institucional y pedagógica.

2. Principio ético-moral.

Como líder educativo, orienta sus decisiones y acciones de gestión en el marco de valores universales a partir de los cuales la educación es un derecho inalienable. Es capaz de valorar y promover en la comunidad educativa la inclusión de la diversidad (social y cultural), guiando su quehacer hacia la transparencia, equidad, justicia y no discriminación, estando en el centro de sus decisiones el bienestar de los estudiantes. Logra desarrollar sus habilidades en un contexto de reflexión y continuo aprendizaje, siendo capaz de evaluar y evaluarse en un proceso de retroalimentación continua.

3. Funciones estratégicas.

Las funciones y atribuciones generales de los directores de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación se establecen en el artículo 9 de la Ley N°21.040. En ella se señala como función principal "liderar y dirigir el proyecto educativo institucional y los procesos de mejora educativa, en particular, ejercer el liderazgo técnico-pedagógico en el establecimiento a su cargo. Con dicho objeto, velará por el buen funcionamiento del establecimiento, propendiendo al desarrollo integral de los estudiantes y sus aprendizajes, de acuerdo a sus características y necesidades educativas. Asimismo, velará por el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes, establecidas en sus planes de mejoramiento educativo y demás instrumentos que establece la ley." Complementariamente a lo establecido en el artículo 7 bis del DFL1, de 1996, y para dar cumplimiento a las funciones precedentemente señaladas, el/la Director/a de un establecimiento educacional perteneciente al Sistema de Educación Pública, contará con las siguientes atribuciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 21.040:

1. Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo técnico pedagógico del establecimiento, sistematizando e institucionalizando prácticas de gestión y de aula en base a un plan de trabajo.
2. Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
3. Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones.
4. Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento y los planes normativos con los que debe articularse.
5. Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar.
6. Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local.
8. Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
9. Proponer al Director Ejecutivo los perfiles profesionales y de cargos titulares para docentes y participar en la selección de los docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la normativa vigente.
10. Decidir la contratación del personal docente que se incorpore al establecimiento, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora del Ministerio de Educación.
11. Administrar los recursos que le sean delegados en virtud del artículo 21 de la ley N° 19.410.
12. Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública al Director Ejecutivo o su representante, al consejo escolar y a la comunidad educativa del establecimiento.
13. Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y favorecer la retención y el reingreso escolar.

4. Otras.

Desafíos del cargo: habilidades siglo xxi, mejora continua, participación y vinculación.

Conocimientos profesionales: mejoramiento escolar, evaluación, desarrollo profesional, curriculum, prácticas de enseñanza y aprendizaje.

**Perfil del Docente:**

Visión y metas de la organización compartidas, con capacidades, motivado y con altas expectativas de sus estudiantes, proactivo e innovador, tolerante y respetuoso, solidario y colaborativo con sus pares, capacidad de liderazgo. Con perfeccionamiento profesional continuo, capacidad de autocrítica frente a su labor pedagógica, resiliente, trabajar en equipo priorizando las políticas y prácticas definidas por la escuela, empático, asertivo, buen trato con sus pares, estudiantes, padres y apoderados, trabajar pensando en un enfoque pedagógico y formativo.

Perfil Asistentes de la educación:

Conocer y acatar Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos establecidos, buena predisposición, proactivo e innovador. responsable en sus deberes, amable y respetuoso, comprometido con el PEI del establecimiento, conocer y aplicar reglamentos internos del establecimiento, apoyar y colaborar con el proceso educativo, capacidad de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás, superación personal y profesional, Resiliente, autocontrol ante situaciones emergentes he inesperadas, buscar la mejora constante a través de capacitaciones, trabajar pensando en un enfoque pedagógico y formativo.

Perfil de los estudiantes:

Categoría	Característica / Habilidad	Descripción Detallada	Relación con Misión / Visión
1. Académico	Aprendizaje Activo y Autónomo	Participa en su aprendizaje, buscando que sea pertinente y relevante para su entorno.	Misión (Impulsar proceso enseñanza-aprendizaje pertinente y relevante)
2. Académico	Adquisición de Herramientas Esenciales	Desarrolla y aplica conocimientos y competencias para afrontar desafíos.	Misión (Adquieran las herramientas necesarias y afronten con éxito los desafíos)
3. Académico	Trayectoria Educativa Exitosa	Posee las bases para transitar de manera exitosa por los distintos niveles educativos.	Visión (Asegure su trayectoria educativa)
4. Integral	Desarrollo Integral	Cultiva sus dimensiones personales, sociales y emocionales, no solo lo académico.	Misión (Centrado en el desarrollo integral)
5. Social / Inclusivo	Respetuoso e Inclusivo	Valora la diversidad, respeta las diferencias y contribuye a un ambiente de valoración mutua.	Misión (Inclusión de nuestros estudiantes); Visión (Formar estudiantes inclusivos)
6. Social / Inclusivo	Colaborativo y Comunitario	Se reconoce como parte de una comunidad educativa y participa en dinámicas de colaboración.	Misión (Como comunidad educativa de excelencia)
7. Social / Global	Ciudadano Global Emergente	Adquiere comprensión de la sociedad y desarrolla habilidades para interactuar positivamente.	Misión (Afronten con éxito los desafíos de... la sociedad global)

Con desarrollo integral (espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas) e inclusivo y con desarrollo en las habilidades del siglo xxi.

Perfil Apoderado:

Apoyar el rol que cumple la escuela en proceso educativo, a través de las siguientes acciones: conocer y participar en el desarrollo PEI del establecimiento, conocer Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos establecidos, ser respetuoso en el trato directo con sus pares, profesores, asistentes y directivos, asistir a las reuniones de padres, apoderados y entrevistas personales, participar en charlas o talleres programados por el establecimiento, apoyar a su pupilo preocupándose por su rendimiento y comportamiento (tareas formativas y educativas), preocupación de la higiene y presentación personal de su pupilo, participar en las actividades extra-programáticas del establecimiento que apuntan al fortalecimiento del sentido de pertenencia de la institución, buena disposición al diálogo y solución de conflictos siguiendo protocolos establecidos, apoya al establecimiento en el cumplimiento de los deberes de los estudiantes y procurar que no se vulneren sus derechos



Diagnóstico: Resultados Académicos (Simce)

El Simce fue fundado en 1988 con el objetivo de consolidar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. Con su creación, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo.

Durante los 90 y 2000, el Simce se posicionó como un instrumento con legitimidad y credibilidad ante la opinión pública y el sistema educativo, facilitando que la atención de padres y apoderados, docentes, directores y elaboradores de política pública se centrara en los aprendizajes. Diversos esfuerzos del Ministerio de Educación lograron que los estándares técnicos del Simce se consolidaran aún más, para convertirlo en un referente nivel regional.

Hoy, en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del Simce consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional. Esto permite que se constituya como el principal insumo de la Ordenación o categoría de desempeño, herramienta que permite evaluar de forma justa los resultados de cada escuela, considerando el contexto escolar y social en el que sus estudiantes aprenden. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

Simce en nuestro establecimiento:

SIMCE 4° BÁSICO	2016	2017	2018	2022	2023	2024
LENGUAJE	250	217	249	270	269	237
MATEMÁTICA	264	208	262	271	283	242

SIMCE 6° BÁSICO	2015	2016	2018	2024
LENGUAJE	236	243	239	271
MATEMÁTICA	239	235	243	253

SIMCE 8° BÁSICO	2015	2017	2019	2022	2023
LENGUAJE	247	222	209	270	269
MATEMÁTICA	282	231	229	271	283

Categoría de desempeño (Según Agencia de la Calidad)

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los Otros Indicadores de Calidad.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en Categorías de Desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en:

1. Desempeño Alto
2. Medio
3. Medio-Bajo
4. Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica. Con esto se pone en marcha un sistema de evaluación que considera aspectos cognitivos, así como aquellos vinculados con el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Categoría de desempeño de nuestro establecimiento:

Categoría de	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO



desempeño									
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Resultados de Eficiencia Interna

Son aquellos resultados internos del establecimiento, referidos al retiro, repitencia, aprobación de los alumnos y alumnas.

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% Aprobación	100%	99%	99%	99,10%	98%	96%	98%	98%	99%
% Reprobación	0%	1%	1%	0,90%	0%	0%	2%	2%	1%
% Retiros	4,10%	1,30%	5,10%	7,10%	2%	4%	0%	0%	0,6

Resultados diagnóstico integral de Educación (DIA).

La prueba DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) es una herramienta de evaluación voluntaria, creada por la Agencia de Calidad de la Educación en Chile, que tiene el propósito de ayudar a los docentes a identificar el nivel de aprendizaje de sus estudiantes. A diferencia de evaluaciones estandarizadas como el SIMCE, el DIA se enfoca en el uso formativo de sus resultados para que las comunidades educativas puedan mejorar sus procesos de enseñanza.

Definición

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es un sistema de evaluación flexible y adaptable que ofrece cuestionarios socioemocionales y pruebas de lectura y matemática. Su objetivo principal es que los docentes cuenten con información precisa y oportuna para planificar su trabajo pedagógico, reforzando las áreas donde los estudiantes necesiten más apoyo. Existe una versión específica para educación parvularia que se centra en la observación y documentación pedagógica.

Características

Voluntaria: Los establecimientos educativos deciden libremente si la aplican.

Formativa: Su propósito no es calificar o comparar establecimientos, sino retroalimentar a los docentes sobre el aprendizaje de sus alumnos para la mejora continua.

Integral: Evalúa tanto aspectos académicos (lectura, matemática) como socioemocionales, atendiendo al desarrollo personal y social de los estudiantes.

Inclusiva: Contempla acomodaciones para estudiantes con discapacidad sensorial para asegurar que la evaluación sea accesible.

Contextualizada: Los instrumentos y sugerencias se adaptan a las diversas realidades y necesidades de los establecimientos.

Con material de apoyo: La Agencia de Calidad entrega guías y fichas técnicas que explican los objetivos, características y aplicación de los instrumentos.

Propósitos

Apoyar la labor docente: Proporciona datos relevantes que permiten a los profesores planificar sus clases y ajustar sus metodologías según las necesidades específicas de sus alumnos.

Mejorar los aprendizajes: Ofrece información detallada sobre los logros de aprendizaje para que los establecimientos puedan enfocar sus esfuerzos en las áreas con mayores desafíos.

Fortalecer la autoevaluación: Permite a las comunidades educativas reflexionar sobre su propio desempeño y tomar decisiones pedagógicas informadas para el mejoramiento educativo.

Fomentar el desarrollo integral: Al incluir evaluaciones socioemocionales, promueve la atención a la salud emocional y social de los estudiantes, complementando la medición de habilidades académicas.

Nuestro establecimiento

Realizará siempre las pruebas DIA, considerando como bases los propósitos señalados.

Análisis FODA

El análisis FODA se usa para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una institución determinada. De esa forma, pueden establecerse estrategias y acciones efectivas para el desarrollo del proyecto. El acrónimo FODA, también conocido como DAFO, está compuesto por las palabras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Veamos de qué tratan cada uno de esos elementos:

Fortalezas: Son las iniciativas internas que funcionan bien dentro del establecimiento. Responde a la pregunta ¿Qué hacemos bien?



Debilidades: Se refiere a las iniciativas dentro del establecimiento que no funcionan como se esperaba. Responde a la pregunta ¿Qué podríamos mejorar?

Oportunidades: Se trata de las buenas oportunidades que tiene el establecimiento. Responde a la pregunta ¿Cuáles son nuestras metas para este año?

Amenazas:

Son los problemas, desafíos o dificultades que el establecimiento puede enfrentar. Responde a la pregunta ¿Qué cambios en el ambiente nos preocupan?

Fortalezas

- Monitoreo de la implementación del Plan de Mejoramiento
- Datos relevantes de la gestión escolar y utilización de ellos para tomar decisiones
- Observación y retroalimentación de clases.
- Proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.
- Identificación tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.
- Identificación a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.
- Resguardo de la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.

Debilidades

- Implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio.
- Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- Elaboración de planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para el logro de los Objetivos de Aprendizaje
- Retroalimentación en los aprendizajes
- Implementación y monitoreo de programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
- Participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.
- Trabajo colaborativo docentes con especialistas PIE
- Monitoreo y cumplimiento de acciones en planes normativos
- Tasa de asistencia a clases (año 2023 fue de un 86%)

Oportunidades

- Apoyo JUNAEB.
- Programa Un Buen Comienzo.
- Redes externas

Amenazas

- Familias con alta vulnerabilidad.
- Falta de compromiso de algunas familias con el proceso educativo de sus pupilos.
- Falta de cobertura frente a licencias médicas de docentes.

Análisis de la Tasa de asistencia a clases (Anual promedio).

La Asistencia escolar constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, y promueve el desarrollo de la responsabilidad. Este indicador evalúa la capacidad de un establecimiento para promover que sus estudiantes asistan regularmente a clases.

El indicador Asistencia escolar considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año (Agencia de la Calidad de la Educación).

Se contemplan las siguientes dimensiones:

Asistencia destacada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más del total de jornadas escolares oficiales de un año. En la práctica, los estudiantes con asistencia destacada se ausentan aproximadamente 5 días o menos al año.

Asistencia normal: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 90% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a menos de un 97% del total de jornadas. Lo que corresponde aproximadamente a un rango de 6 a 18 inasistencias anuales.

Inasistencia reiterada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 85% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a un 90% o menos del total de jornadas. lo que corresponde a ausentarse entre 19 y 26 días al año, aproximadamente.



inasistencia grave: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a solo un 85% o menos del total de jornadas escolares oficiales de un año. En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional. Estos estudiantes se ausentan más de 27 días al año, aproximadamente.

Dimensiones/Años	2022	2023	2024
Asistencia destacada	--		
Asistencia normal	--	86%	87,5%
Inasistencia reiterada	86.%		
Inasistencia grave	--		

Objetivos Estratégicos del establecimiento

Gestión Pedagógica

Objetivo:

Afianzar la cobertura efectiva del currículum, asegurando la coherencia en las prácticas de enseñanza y la mejora sostenida del desempeño académico de los estudiantes.

Acción	Descripción Detallada	Meta Anual
1.1. Cobertura curricular	Implementación del currículum por parte de los docentes, con el seguimiento y monitoreo por parte de Dirección y UTP, asegurando el cumplimiento de los OA de forma efectiva.	100% de los docentes cumplen con la cobertura curricular. (Año: 1- 2-3-4)
1.2. Prácticas de enseñanza	Implementación de capacitaciones de experiencias pedagógicas, metodologías activas, evaluación y estrategias de diversificación entre docentes para fortalecer las prácticas de enseñanza	100% de los docentes participa en las capacitaciones (Año: 1- 2)
1.3. Estrategias de aprendizaje	Monitoreo de estrategias de aprendizaje planificadas y realizadas para potenciar la evaluación y retroalimentación.	El 100% de los docentes son monitoreados (Año: 2-3-4)
1.4. Metas anuales de logro académico por nivel y área.	Establecer metas anuales de logro de los estudiantes por curso y asignatura, realizando un análisis, seguimiento y monitoreo.	El 90% de las metas se cumplen (Año: 3-4)

Gestión de Recursos

Objetivo:

Optimizar la gestión del 100% los recursos humanos, financieros y educativos del establecimiento, asegurando eficiencia y transparencia, para fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Acción	Descripción Detallada	Meta Anual
1.1. Plan de capacitación para los funcionarios del establecimiento.	Diseño, implementación y gestión de un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, con el objetivo de fortalecer competencias, actualizar conocimientos y mejorar el desempeño general del establecimiento."	Para el 100% de funcionarios (Año: 1-2-3-4)
1.2. Desarrollar un sistema de reconocimiento para los funcionarios	Diseñar, implementar y gestionar un Sistema de Reconocimiento formal para los funcionarios. Esto incluye la	Para el 100% de funcionarios (Año: 1-2-3-4)

	definición de criterios claros y objetivos de desempeño y mérito, la selección de modalidades de premiación (p. ej., Actos, diplomas, otros).	
1.3. Rendición de cuentas en forma anual	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Gestión que detalla el uso de los recursos (financieros, humanos y materiales), los resultados alcanzados frente a los objetivos estratégicos establecidos,	Informe presentado al 100% de los estamentos (Año: 1-2-3-4)
1.4 Postular a proyectos concursables y/o convenios y/o alianzas externas	Gestión y postulación a diversas fuentes de financiamiento externas, incluyendo proyectos concursables (públicos y privados), y la negociación y formalización de convenios o alianzas estratégicas con organizaciones externas, para potenciar el desarrollo institucional/organizacional."	Presentar un mínimo de 2 postulaciones a proyectos concursables o convenios estratégicos durante el año. (Año: 1- 2-3-4)
1.5 Mantener inventario de recursos educativos actualizados	Responsabilidad de la catalogación, verificación física y registro digital continuo de todos los recursos educativos y didácticos del establecimiento (incluyendo material físico y licencias digitales). El proceso asegura la actualización permanente del inventario para reflejar el estado real, la disponibilidad, y la baja o reposición de material obsoleto o deteriorado	100% de recursos actualizados. (Año: 1-2-3-4)

Liderazgo

Objetivo:

Fortalecer el liderazgo pedagógico en un periodo de cuatro años, de modo que al término del periodo el 100 % de los directivos cuenten con formación en liderazgo y se implementen estrategias de supervisión pedagógica.

Acción	Descripción Detallada	Meta Anual
1.1. Diagnóstico de Capacidades	Aplicar una herramienta de diagnóstico (encuesta, entrevistas, rúbrica) para evaluar el nivel actual de competencias en liderazgo pedagógico de todos los directivos.	100% de los directivos evaluados. (Año: 1)
1.2. Diseño de Malla Curricular	Crear un programa de formación en liderazgo pedagógico de 4 años, modular y progresivo, que cubra temas clave como: liderazgo instruccional, manejo de datos para la toma de decisiones, supervisión efectiva y gestión del cambio.	Malla curricular de 4 años diseñada y aprobada. (Año: 1-2-3-4)
1.3. Módulo de Formación Inicial	Implementar el primer módulo de formación (ej. "Fundamentos del	100% de los directivos completan el Módulo 1. (Año: 1)



	Liderazgo Pedagógico") para el 100% de los directivos.	
1.4. Diseño de Estrategia de Supervisión	Diseñar la estructura, instrumentos (pautas de observación, <i>feedback</i>) y procedimientos para el acompañamiento pedagógico, enfocada en el aula.	Estrategia de acompañamiento pedagógico documentada. (Año: 1-2-3-4)

Convivencia Escolar**Objetivo:**

Mejorar la convivencia escolar entre estudiantes mediante la gestión del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos, demostrando empatía y respeto por los pares y por todos los integrantes de la Comunidad educativa.

Acción	Descripción Detallada	Meta Anual
1.1. Diagnóstico de ambiente y convivencia.	Aplicar encuesta de diagnóstico con el fin de conocer el escenario general de la convivencia escolar en la Escuela.	Todos los estudiantes. (Año: 1)
1.2. Creación de programa.	Idear programa y calendario de acciones en conjunto con la comunidad, para la prevención de problemáticas en favor del manejo del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos.	Todos los estudiantes. (Año: 1)
1.3. Aplicación de charlas, talleres, acciones, entre otros.	Implementación del calendario de acciones para el manejo del autocontrol y la resolución pacífica de conflictos (especialistas psicólogos, encargado convivencia, entre otros).	Todos los estudiantes. (Año: 1-2-3-4)
1.4. Aplicar mecanismos de seguimiento.	Elaborar instrumentos de observación y revisión en conjunto con la comunidad con el fin de monitorear y hacer seguimiento del trabajo preventivo y remedial llevado a cabo.	Seguimiento realizado con instrumentos (evidencias). (Año: 1-2-3-4)
1.5. Generación de soluciones, recursos y herramientas para fortalecer aspectos descendidos.	Crear acciones y herramientas que contribuyan a la mejora paulatina de los aspectos descendidos de acuerdo al seguimiento llevado a cabo.	Creación de insumos, acciones de mejora. (Año: 2-3-4)

Gestión de Resultados**Objetivo 1**

Mejorar progresivamente los resultados SIMCE en los niveles de 4°, 6° y 8° básico, fortaleciendo las prácticas pedagógicas, la gestión curricular y el acompañamiento docente, para asegurar aprendizajes de calidad y equitativos en todos los estudiantes.

Objetivo 2

Fortalecer las competencias socioemocionales, promoviendo el bienestar, la sana convivencia y la regulación emocional de todos los estudiantes, para contribuir a su desarrollo integral.

Habilidades del Siglo XXI.

El establecimiento desarrolla las habilidades del Siglo XXI con la finalidad que los estudiantes desarrollen su adaptación exitosa a los desafíos del futuro.



Categoría de Habilidad	Foco Principal	Componentes Específicos (Desglose)
1. Herramientas para Trabajar	Uso de Datos y Tecnología	1 Alfabetización en información 2 Alfabetización en tecnologías digitales
2. Maneras de Trabajar	Interacción y Comunicación	3 Colaboración 4 Efectividad comunicacional para compartir información oral y escrita
3. Maneras de Pensar	Resolución de Problemas y Reflexión	5 Creatividad 6 Metacognición 7 Pensamiento crítico
4. Habilidades para Vivir	Desarrollo Personal y Social	8 Ciudadanía 9 Responsabilidad personal y social 10 Gestionar el modo de vida

Mejora Continua

- Aumentar la proporción de Docentes Destacados y disminuir la proporción de Docentes Básicos, según resultados de Evaluación Docente.
- Avanzar a categoría de desempeño Alto, según Agencia de Calidad.
- Determinar las brechas de aprendizaje de sus estudiantes entre los resultados DIA y el nivel de desempeño adecuado de los Estándares de Aprendizaje Lenguaje y Matemática, para definir planes de trabajo cuyo resultado sea la movilidad de los estudiantes hacia el nivel adecuado.
- Aumentar la matrícula y aumentar la asistencia.
- Disminuir la deserción o reñro escolar, generando planes de trabajo para favorecer la retención de los estudiantes.

Retención Escolar

La retención escolar es la capacidad del sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes (OEA, 2003).

Nuestro establecimiento realizará prácticas de gestión necesarias para abordar e intervenir variables que afectan el logro de las trayectorias educativas de los estudiantes.

Trayectoria escolar

1. Seguimiento del riesgo a lo largo de la trayectoria escolar.
2. Locus de control interno: identificamos causas internas en el riesgo de retiro y se realizan acciones para prevenirlos e impedir abandono escolar.

Peso de factores educativos asociados al abandono

1. Repitencia en el establecimiento es muy baja, se cuestiona su eficacia para mejorar aprendizajes.
2. Se trabaja para disminuir la inasistencia (Plan de asistencia escolar).

Riesgo de abandonar

1. Elaboración de estrategias para abordar tanto el riesgo de abandono como la detección anticipada.

Atribución de causas al abandono

1. Causas externas e internas análisis y elaboración de acciones para solución.

Observaciones: la Retención escolar deberá ser parte de los instrumentos de gestión interna, principalmente en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). –

Instrumentos de Gestión

A. Instrumentos de Gestión que el establecimiento debe diseñar, elaborar e implementar:

PEI	(Proyecto Educativo Institucional)	Es un instrumento que expresa el horizonte del establecimiento es decir su propuesta orientadora en el ámbito cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Es el movilizador del quehacer educativo de la escuela a través del cual se definen sus principios formativos.
PME	Plan de Mejoramiento Educativo	Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20248, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

PGCE	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20536 y tiene como propósito regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto.
PFC	Plan de Formación Ciudadana	El Foco es el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.
PI	Plan de Apoyo a la Inclusión	Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.
PISE	Plan Integral de Seguridad Escolar	El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección (ONEMI).
PSAG	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto entre los y las estudiantes.
PDP	Plan de desarrollo Profesional	El Plan de Desarrollo Profesional Docente, está inspirado en la Ley N° 20.903 y es un instrumento de gestión, destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia

B. Otros Instrumentos de Gestión que el establecimiento debe diseñar, elaborar e implementar:

RICE	Reglamento Interno	El Reglamento Interno es un instrumento, elaborado por los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a los valores expresados en el Proyecto Educativo que orienta a los establecimientos en relación a los contenidos mínimos que debe incorporar de acuerdo a lo que señala la nueva circular normativa.
Decreto 67	Reglamento de Evaluación, calificación y promoción escolar.	Es un decreto que establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica.
JEC	Proyecto de Jornada Escolar Completa	La Jornada Escolar completa es uno de los cuatro ejes de la Reforma Educativa que se implementa en Chile. Se inició en el año 1997 con el objetivo de aumentar los tiempos pedagógicos, particularmente de los establecimientos subvencionados públicamente, para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Todos estos instrumentos señalados forman parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional PEI

Líneas o programas en el establecimiento

Programa de Integración Escolar (PIE)

La Escuela Básica F- 451 en concordancia con la Leyes y Decretos del Sistema Educacional Chileno, pretende entregar a todos sus estudiantes, sin discriminación de género, raza, credo, etnia, nacionalidad, ni condiciones especiales (dificultades de aprendizaje, de lenguaje, cognitivas, o socio afectivas, entre otras), oportunidades de aprendizaje.

Es así que como establecimiento aplicamos una estrategia pedagógica inclusiva cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, tanto a los estudiantes que presentan NEE, ya sea de carácter permanente o transitorio, como a sus padres y/o apoderados, 15 favoreciendo de esta manera la presencia y participación en clases, el acceso a las situaciones de aprendizaje y el progreso dentro del currículum nacional de alumnos y alumnas que pertenecen a este Programa.

Para esto, contamos con profesionales idóneos que dan respuesta a los requerimientos asociados a las distintas Necesidades Educativas Especiales (Profesores de Educación Especial, fonoaudiólogo/a y psicólogo/a)

Pro-Retención

El programa de subvención pro-retención, el cual surge a partir de la problemática de la deserción escolar y que se oficializa a través de la ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y que consiste en



una transferencia que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos y alumnas que estén cursando desde séptimo básico a cuarto medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

Su principal objetivo es:

“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo.”

Proyectos Enlaces

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital. Trabaja entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo recursos educativos digitales e infraestructura. A continuación, se desprenden los siguientes programas del Proyecto Enlaces:

Me conecto para aprender

Iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

JUNAEB

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones ,según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Salud

Servicios Médicos

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden al programa escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Útiles Escolares

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables del país, diferenciados por niveles educacionales prebásico, básico, media y adulta, el cual es entregado a través de una nómina enviada desde la Junaeb.

Senda Previene

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en la población escolar.

Programa Nacional de Inmunizaciones

Es la actividad derivada del control de salud, mediante la cual se genera o refuerza la respuesta del organismo frente a afecciones específicas, a través de la administración de un producto biológico con capacidad inmunogénica.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles contribuyendo principalmente a la disminución de la mortalidad infantil. Entre sus logros más destacados se encuentran la erradicación de la Viruela (1950), de la Poliomieltitis (1975) y eliminación del Sarampión (1992).

VACUNACIÓN ESCOLAR

1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas
	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva

CAPÍTULO 4: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

La dimensión GESTIÓN PEDAGÓGICA constituye el eje del quehacer del establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos. Para ello es importante definir aspectos de organización curricular, enfoques, lineamientos, entre otros.

Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico adoptado por el establecimiento es el Enfoque sociocognitivo, el cual prioriza el logro de objetivos planteados en función del desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes de los estudiantes. El profesor posee una doble función: como mediador del aprendizaje y como mediador entre la cultura social e institucional.

Herramientas claves en el establecimiento

Planificación de la enseñanza: planificaciones de clases sean útiles y ligadas a la práctica docente.

La planificación corresponde a un trazado general de los aprendizajes que se espera lograr en un lapso amplio de tiempo, asegurando al mismo tiempo la cobertura curricular de la Asignatura. Los profesores la entregarán a la Unidad Técnico-Pedagógica, en la forma, condiciones y tiempos que esta defina, para su revisión y retroalimentación (según directrices de la misma entidad y/o director). En el establecimiento existirá un modelo de planificación consensuado (UTP-Docentes). Su finalidad es que la planificación sea una herramienta funcional al trabajo pedagógico del docente.

Monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes: Seguimiento cercano del aprendizaje de los estudiantes.

Se implementan pruebas internas y/o externas para visualizar avances e insuficiencias, así como identificar alumnos y cursos rezagados, la información disponible se hacen ajustes a las planificaciones, se adaptan estrategias de aula y se definen acciones de apoyo a quienes la necesitan.

Cobertura curricular: Implementación efectiva del currículo.

El director y el equipo técnico-pedagógico hacen un seguimiento de la cobertura curricular, en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales, para asegurar los aprendizajes y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Para esto, llevan el detalle de los Objetivos de Aprendizaje trabajados según reporte de los docentes, la observación de clases y el análisis del trabajo de los estudiantes. Su finalidad es la implementación efectiva del currículo.

Observación de aula

El director y el equipo técnico-pedagógico realizan observaciones de clases breves y frecuentes, con su correspondiente retroalimentación, enfocadas en la instalación de prácticas pedagógicas adecuadas. El equipo se organiza para observar a cada docente e intensifica la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren. Su finalidad es analizar y reflexionar con los docentes sus logros y desafíos en la implementación de las prácticas por instalar y luego acordar acciones concretas para mejorar.

Reflexión pedagógica

Corresponden a talleres de trabajo regulares (2 horas o más horas semanales), en los que existe protagonismo docente. Típicamente los temas que tratan son: cobertura curricular, enseñanza en el aula, programas de apoyo, planificación, didácticas, articulación de planes, cursos y niveles. El énfasis en nuestro establecimiento estará en gestión y análisis de los resultados de aprendizajes.



Evaluación de aprendizajes

Los criterios, instrumentos y procedimientos se observarán con apego a la normativa vigente, para lo cual existirá un Reglamento de Evaluación, Calificación y promoción (en base al decreto 67).

Lineamientos pedagógicos comunes

El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes prácticas comunes que deben ser implementadas en más de una asignatura o nivel, para desarrollar hábitos y habilidades en los estudiantes durante el año lectivo. Por ejemplo, políticas de asignación de lecturas, de tareas, de uso de la biblioteca, de inclusión de preguntas de desarrollo en las pruebas, rutinas de pensamiento, entre otras. Su finalidad es establecer lineamientos pedagógicos comunes en el establecimiento.

Desarrollo de Habilidades integrales

El equipo técnico-pedagógico, docentes y educadora durante el año lectivo, planifican y ejecutan actividades de clases orientadas al Plan de alfabetización digital (Competencias tics), Plan de habilidades comunicativas, diez practicas intransables de educación Parvularia, se incluyen habilidades del siglo xxi. Su finalidad es la implementación efectiva de las habilidades del siglo xxi.

Transición Educativa NT1-NT2 y 1° año Básico

Realización por equipo Técnico pedagógico, Parvularia y docentes de Estrategias de Transición Educativa durante el año lectivo, entre NT1- NT2 Y 1° año Básico. Su finalidad es la articulación entre niveles y el apoyo a la trayectoria educativa de niños y niñas.

Implementación de Proyectos Tecnológicos

El equipo técnico pedagógico junto con los docentes del establecimiento, implementan con los alumnos de 2°, 4°, 6° y 8° un proyecto tecnológico, durante el año lectivo, para la cual diseñan y ejecutan un plan cuya finalidad es propiciar el desarrollo o la modificación de un producto, un servicio o un proceso, con el objetivo de que su efecto sea una mejora en la calidad de vida. Su finalidad es que los estudiantes apliquen destrezas y conocimientos técnicos para satisfacer una necesidad o solucionar un problema.

Diagnóstico de la Lectura Comprensiva con énfasis en 2° año.

El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican oportunamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje en comprensión lectora, en todos los cursos, con énfasis en los alumnos prioritarios y en segundo año básico. Para esto, se analizan y se establecen remediales de acuerdo a los resultados en las pruebas diagnósticas internas y/o externas. Su finalidad es entregar apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieren reforzamiento adicional.

Evaluación de Lenguaje en Educación Parvularia (NT1 - NT2)

El equipo Técnico pedagógico del establecimiento, realiza durante el año lectivo evaluación de Lenguaje en Educación Parvularia NT1 – NT2, a través de pruebas internas y/o externas. Su finalidad es entregar apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieren reforzamiento.

Recursos educativos

Busca el desarrollo de experiencias de aprendizaje, a través del uso constante de medios y espacios de información e investigación como laboratorios, biblioteca, TIC, material didáctico, etc.

Organización UTP

La Unidad Técnica Pedagógica estará a cargo del Jefe Técnico y es responsable de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Responsables de la marcha técnico pedagógico del establecimiento.

Es un Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro Colegio.

El encargado de la Unidad Técnico-Pedagógica tendrá funciones técnicas y conductuales que deberá cumplir, su organización depende del Director del establecimiento.

El encargado de la Unidad Técnico-Pedagógica debe dar cumplimiento a los siguientes elementos en el área de Gestión Pedagógica: objetivo, indicadores, medios de verificación y metas estratégicas definidas para cada año, según lo establecido en el presente PEI.



El cargo de Tefe Técnico (de la UTP) es un cargo de confianza del director del establecimiento, así como lo son el de Subdirector e Inspector General.

CAPÍTULO 5: GESTIÓN DEL ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL.

Toda institución escolar se ubica en un contexto social, político, económico y cultural que condiciona (aunque no necesariamente determina) la gestión institucional. El reconocimiento del entorno se constituye así en una dimensión relevante, que permite posicionar al establecimiento de acuerdo a su propia identidad como parte de un entramado social e institucional mayor; en otras palabras, el reconocimiento y la gestión del entorno implica identificar el contexto más amplio en el que se ubica el establecimiento, además de los recursos con los que cuenta y los desafíos a los que se debe enfrentar y que por lo tanto, deben orientar la generación de alianzas estratégicas que favorezcan su gestión institucional.

Alianzas estratégicas (Participación y vinculación)

La relación del establecimiento con otros colegios, escuelas o liceos, con organismos del entorno local como empresas, consultorios, juntas de vecinos, clubes deportivos, centros culturales, etc., y con organismos gubernamentales, municipio, dirección provincial de educación (DEPROV-MINEDUC), u otros, se realizarán en función de contribuir al logro de sus Objetivos y Metas Institucionales.

Redes internas y externas

- Se Implementarán espacios de participación (Consejo escolar, Centro de Padres, Centro de Estudiantes), procurando que estas instancias sean de reflexión y diálogo entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa, para enriquecer los procesos formativos y de gestión institucional (actores internos).

- Se construirán en conjunto con el Servicio Local distintas redes de colaboración con instituciones del entorno (gubernamentales y no gubernamentales), que apoyen a la mejora continua de la enseñanza y aprendizaje del establecimiento y la gestión institucional, El Director se relaciona o podría relacionarse directa o indirectamente con esas instituciones, las que se detallan más abajo (actores externos).

Actores internos

Centro de padres y apoderados
Centro de Alumnos
Consejo escolar

Actores externos

Servicio Local de Educación Pública Colchagua Dirección de Educación Pública (DEP)
Agencia de Calidad de la Educación
Secretaría Regional Ministerial de Educación Departamento Provincial de Educación
Instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos)
Servicio Nacional de Menores (SENAME)
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)
Fundación para la promoción y desarrollo de la mujer (PRODEMU)
Oficina de Protección de Derechos de la infancia y adolescencia (OPD)
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Municipalidad de Chimbarongo
Juntas de Vecinos Cuerpos de Bomberos Policía de Investigaciones de CHILE(PDI)
Carabineros de Chile
Otros.

Recursos humanos

Deberán existir prácticas en el establecimiento que aseguran el desarrollo de los docentes y Asistentes de la Educación en coherencia con el PEI.



Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos

Se deberá asegurar una utilización eficiente de los recursos financieros, materiales, tecnológico, equipamiento e infraestructura a fin de implementar el PEI.

Procesos de Soporte y Servicios

El establecimiento tendrá prácticas pertinentes para asegurar sistemas de soporte y servicios que requiere la implementación del PEI.

CAPÍTULO 6: GESTIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA.

La declaración explícita de quienes componen la comunidad educativa, así como sus derechos y responsabilidades, deben estar incorporados en el PEI, no solo porque constituyen parte de la normativa educacional, sino porque consagran la finalidad misma de este instrumento de gestión como manifestación de la aspiración formativa de cada comunidad.

Comunidad educativa

La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

Derechos y deberes alumnos y alumnas

a) Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Derechos y deberes padres, madres y apoderados

b) Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Derechos y deberes de los profesionales de la educación

c) Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes



o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Derechos y deberes de los asistentes de la educación

d) Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Derechos y deberes del equipo directivo

e) Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen. Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos los miembros de estos equipos de los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Los derechos y deberes anteriores se ejercerán en el marco de la ley y en virtud de las funciones y responsabilidades delegadas por el sostenedor, según corresponda.

Derechos y deberes del Sostenedor del establecimiento

f) Los sostenedores de establecimientos educacionales tendrán derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley. También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado en conformidad a la legislación vigente.

Son deberes de los sostenedores cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del establecimiento educacional que representan; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar; rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia. Esa información será pública. Además, están obligados a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter a sus establecimientos a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.

CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia escolar contiene una dimensión esencialmente formativa, es decir, se enseña y se aprende a convivir, y es un eje fundamental de la formación ciudadana y del fortalecimiento de la democracia. Por lo tanto, la convivencia, es decir aprender a vivir juntos, supone un proceso de enseñanza y de aprendizaje de un conjunto de competencias, valores y principios vinculados con la relación con los otros: el respeto, la solidaridad, la inclusión, etc.



Normas de convivencia escolar

Las normas de convivencia permiten mantener un ambiente apropiado para que cada uno de los miembros de la comunidad educativa no vea vulnerado sus derechos por ello el establecimiento contará con un Reglamento de Convivencia Escolar, un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) y un encargado de convivencia.

Foco en ciudadanía

La formación integral de una persona no sólo involucra conocimientos científicos o lingüísticos, también involucra una formación que permita al alumno ser un ciudadano activo y participativo en la sociedad, para ello la formación ciudadana y cívica debe estar presente en el PEI.

El Foco es el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, (Existirá un Plan de Formación ciudadana en el establecimiento).

Espacios para Madres, Padres y Apoderados.

Padres, Madres y Apoderados al ser parte de la comunidad educativa, estos deben contar con las instancias y espacios apropiados para que puedan ser partícipes del proceso educativo de sus hijos por lo mismo estas instancias deben ser conocidas por todos, para ello deben estar desarrolladas dentro del PEI del establecimiento.

Existirán prácticas para asegurar el involucramiento de padres y/o familias, apoderados, en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos o hijas (Centro de Padres y Apoderados, sub centros, entrevistas, talleres formativos, otros).

Comunicación

Los canales de comunicación entre los miembros de la comunidad deben ser explicitados y conocidos por todos, la comunicación facilita la resolución de problemas e inquietudes que puedan presentarse, por ello los Padres, Madres y Apoderados deben estar al tanto de los medios que tiene disponibles para comunicarse ya sea con los docentes o con la Dirección del establecimiento (El Reglamento Interno, establecerá los canales de comunicación con Padres, Madres y Apoderados, ej. Cuaderno de responsabilidades.

Procedimientos

Facilita el proceso de gestión que un PEI describa los procedimientos de gestión interna como el procedimiento para canalizar sugerencias o solicitudes por parte de los miembros de la comunidad. Conveniente es describir estos procedimientos de forma formal y escrita para que sean conocidos por todos. (se informará oportunamente durante la primera semana de iniciado el año lectivo (clases).

CAPÍTULO 8: GENERO.

La escuela como institución productora y reproductora de cultura, tiene la responsabilidad de generar procesos inclusivos, de respeto por la diversidad y de igualdad de oportunidades para niños, niñas y adolescentes. Para ello, resulta fundamental identificar aquellos aspectos que van en desmedro del pleno desarrollo de quienes participan en ella, y que generan desigualdad y discriminación.

Uso de lenguaje inclusivo

Para poder avanzar hacia una sociedad con más igualdad de género es necesario que se incluya en la formación de quienes formarán parte activa de ésta en el futuro, por ello el uso de un lenguaje inclusivo debiese estar presente en todas las instancias incluyendo el Proyecto Educativo Institucional. Nuestro establecimiento considera como aspectos formativos un lenguaje inclusivo, que visibilice a ambos sexos.

Diversidad de Genero

Una sociedad moderna debe contemplar la existencia e integración de la diversidad que existe en ella. El respeto por la diversidad nos ayuda a convivir y debe ser enseñada desde los primeros años de vida de un niño. Por lo tanto, nuestro establecimiento educativo como busca una formación integral de un individuo debe comenzar por incluir este respeto a la diversidad de género



incluyéndola en su PEI. Nuestro establecimiento asumirá la identidad de género y la orientación sexual como parte de su realidad y en ese sentido velará por su reconocimiento y valoración, considerando que es un mandato ético como legal.

Ámbito Afectivo en el proceso educativo

El desarrollo de habilidades afectivas y empáticas son cada día más importantes en la formación de un estudiante, ser capaz de comprender lo que siente el prójimo ayuda a mejorar la convivencia por lo que es positivo que esta se comience a desarrollar desde temprana edad. Nuestro establecimiento implementará el modelo CASEL de desarrollo socio afectivo y el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género (PASG).

Consideración del Bienestar Corporal

Otro elemento fundamental en la formación de un individuo es la formación del respeto y el auto cuidado corporal propio y de quienes lo rodean por lo que este enfoque debiese ser considerado a la hora de construir un Proyecto Educativo Institucional. Nuestro establecimiento promoverá este elemento, entre otras instancias, en el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género (PASG).

CAPÍTULO 9: MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).

Monitoreo

El monitoreo del Proyecto Educativo Institucional se realiza durante el año escolar para observar el avance de las metas y acciones planificadas. Se recopila información mediante reuniones, registros y evaluaciones, lo que permite identificar logros y aspectos a mejorar, garantizando la coherencia con los objetivos del PEI.

Seguimiento

El seguimiento anual del PEI consiste en evaluar los resultados obtenidos al término del año, analizando indicadores y evidencias de cumplimiento. Sus conclusiones orientan la toma de decisiones y los ajustes necesarios para fortalecer la gestión y el desarrollo institucional del siguiente período.

CAPÍTULO 10: ANEXOS.

Plan de Mejoramiento Educativo

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Plan de Formación Ciudadana

Plan de Inclusión escolar

Plan Integral de Seguridad Escolar

Plan Sexualidad Afectividad y Genero.

Reglamento interno

Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar

Proyecto de Jornada Escolar Completa Educación Básica

Otros instrumentos internos (Plan de Transición Educativa, Plan de asistencia a clases, encuestas, informes reportes PME, informe de estadísticas del establecimiento, Educación extraescolar, Calendario Anual de Actividades, Planes y Programas de Estudios.

Horario docente y alumnos, entre otros.).

“La educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo”.

Paulo Freire.



Julio Fernando Ibarra Valdivia

Director

Escuela F-451 Codegua Chimbarongo

Servicio Local de Educación Pública Colchagua

<https://colchagua.educacionpublica.cl>

Dirección de Educación Pública | Gobierno de Chile

© 722 - 847341

julio.ibarra@slepcolchagua.cl

Chimbarongo, octubre de 2025.-